



03 de julio de 2013 FM-440-7-2013

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Dr. Luis Baudrit Carrillo Director Oficina Jurídica

Estimado señor:

De la manera más atenta le solicito el criterio de su oficina con respecto a la siguiente situación: De acuerdo con lo que establece el Artículo 85 del Estatuto Orgánico y la normativa institucional asociada, "puede un Director (a) de Unidad Académica o de Investigación enviar a las sesiones de Consejo Asesor de la Facultad de Medicina un representante aunque él o ella no estén ausente ni por incapacidad ni por permiso con o sin goce de salario".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y agradecerle de antemano su valiosa y oportuna gestión.

Atentamente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Decano